

CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA (CDAG)

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS  
SECRETARÍA

RECIBIDO  
05 FEB 2026

HORA: 14:50 FECHA: [Signature]  
DEPARTAMENTO DE ARCHIVO GUATEMALA, C.A.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA  
Dirección de Gestión de Personal  
Del 01 de Enero de 2025 al 30 de Abril de 2025  
CAI 00006

GERENCIA  
CDAG  
29 ENE 2026  
RECIBIDO  
FIRMA: [Signature] HORA: 15:34

PRESIDENCIA - COMITÉ EJECUTIVO  
CDAG  
29 ENE 2026  
RECIBIDO  
FIRMA: [Signature] HORA: 15:33

GUATEMALA, 19 de Diciembre de 2025

SUBGERENCIA DE DESARROLLO HUMANO  
CDAG  
RECIBIDO  
12 ENE 2026  
HORA: [Signature] 12:48  
FIRMA: [Signature]

Guatemala, 19 de Diciembre de 2025

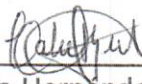
PRESIDENTE DE COMITÉ EJECUTIVO:  
LICENCIADO FRANCISCO JAVIER ANTONIO ARDON QUEZADA  
CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA (CDAG)  
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-004-2025, emitido con fecha 05-05-2025, hacemos de su conocimiento el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F.



Carmen Lucía Hernández Corominal  
Auditor



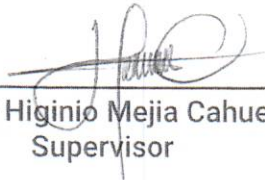
F.



Sofía Maribel Rodas Reynoso  
Auditor



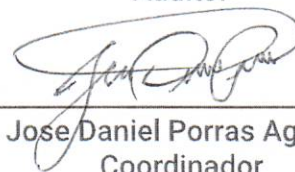
F.



Oscar Higinio Mejía Cahuex  
Supervisor



F.



José Daniel Porras Aguilar  
Coordinador



## Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	7
ANEXO	7

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 MISIÓN

Desarrollar un sistema del deporte federado calificado, tecnificado, íntegro e incluyente que forme deportistas competitivos a nivel mundial.

### 1.2 VISIÓN

El deporte federado nacional con alto nivel competitivo, como factor de desarrollo social y que fortalezca la autoestima de las y los guatemaltecos y forme atletas que sean ejemplo para la sociedad.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL

La auditoría se realizó con base en:

1. Decreto Número 76/97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte.
2. Acuerdo Número A-070-2021, aprobación de las disposiciones siguientes:
  - Normas de Auditoría Interna Gubernamental NAIGUB.
  - Manual de Auditoría Interna Gubernamental MAIGUB.
  - Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.
3. Acuerdo Número A-062-2021, aprobación del Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna (SAG-UDAI-WEB).
4. Acuerdo Número A-039-2023, Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.
5. Acuerdo Número 104/2012-CE-CDAG, Estatutos de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala.
6. Acuerdo Número 219/2024-CE-CDAG, aprobación del Plan Anual de Auditoría Interna, período fiscal 2025.
7. Acuerdo Número 20/2025-CE-CDAG, y Acuerdo Número 101/2025-CE-CDAG aprobación de la modificación al Plan Anual de Auditoría período fiscal 2025.
8. Procedimiento APE-PRO-03 Asistencia y Puntualidad del Personal de CDAG. Versión 3.
9. Constancia Número 363/2024-SG-CDAG, Modificación del Plan Estratégico 2023-2027 de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala.

Nombramiento(s)

No. 004-2025

## 3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

- NAIGUB-1 Requerimientos generales;
- NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
- NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
- NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
- NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
- NAIGUB-6 Realización de la auditoría;

NAIGUB-7 Comunicación de resultados;  
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

#### 4. OBJETIVOS

##### 4.1 GENERAL

Fortalecer y cumplir la buena Gobernanza para el Deporte Federado, así como, evaluar la razonabilidad del control interno correspondiente al procedimiento APE-PRO-03 Asistencia y Puntualidad del Personal de CDAG, Última Versión; Versión 3.

##### 4.2 ESPECÍFICOS

- Evaluar la razonabilidad del control interno correspondiente al procedimiento APE-PRO-03 Asistencia y Puntualidad del Personal de CDAG, Versión 3.
- Verificar si los registros de la asistencia y puntualidad del personal contratado con cargo a los renglones presupuestarios 011 Personal Permanente, 021 Personal Supernumerario y 022 Personal por Contrato, se realiza de conformidad con el procedimiento APE-PRO-03 Asistencia y Puntualidad del Personal de CDAG, Versión 3.
- Realizar verificación física del personal contratado con cargo a los renglones presupuestarios; 011 Personal Permanente, 021 Personal Supernumerario y 022 Personal por Contrato, para establecer el correcto registro de la asistencia del personal.
- Evaluar la eficiencia del control interno, del procedimiento Asistencia y Puntualidad del Personal de CDAG, APE- PRO-03, Versión 3, de acuerdo a los criterios de evaluación presente, funcionando y vigente, y con ello determinar el nivel de eficiencia del Control Interno, establecido con base a el Acuerdo A-39-2023, Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, y la Guía 1 Informe Anual de Control Interno -Evaluación y Opinión-.

#### 5. ALCANCE

Se realizó Auditoría Operativa en la Dirección de Gestión de Personal de la Subgerencia de Desarrollo Humano, por el período comprendido del 01 de enero de 2025 al 30 de abril de 2025.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Procedimiento Asistencia y Puntualidad del Personal de CDAG APE-PRO-03, Versión 3.	75	NO		8

##### 5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitaciones al alcance.

## 6. ESTRATEGIAS

- Utilizó el presupuesto asignado en el Programa Actividades Centrales, que incluye los Grupos de Gasto 000, Servicios Personales, 100, Servicios No Personales y 200, Materiales y Suministros.
- La capacitación para el equipo de trabajo de auditoría, se realizó de forma interna o se buscó medios gratuitos.
- Se evaluaron las áreas sustantivas de conformidad con la evaluación de riesgos y la importancia relativa de las mismas y de la capacidad instalada de la Auditoría Interna.
- Se planificó el trabajo de auditoría, de conformidad con la capacidad instalada la cual consistió en un Contador Público y Auditor, con funciones de Supervisor de Auditoría, un Contador Público y Auditor con funciones de Profesional de Auditoría (Coordinador) y dos Contadores Públicos y Auditores con funciones de Profesionales de Auditoría (Auditores).
- Debido a que la Auditoría Interna depende directamente del Comité Ejecutivo, se trasladarán los resultados directamente a través de los informes correspondientes, asimismo, mantuvo una comunicación efectiva, solicitándole al Comité Ejecutivo el apoyo necesario para el cumplimiento de las actividades programadas.
- Se necesitó un ancho de banda especial en internet, para el funcionamiento del SAG-UDAI-WEB, Sistema de Auditoría Gubernamental de la Contraloría General de Cuentas, con el objeto de incluir en este sistema, la información determinada de la auditoría ejecutada dentro del período del 01 de enero al 30 de abril del 2025.

## 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

## 8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA


De la Auditoría Operativa practicada a la Dirección de Gestión de Personal, de la Subgerencia de Desarrollo Humano de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, respecto a evaluar la razonabilidad del Control Interno correspondiente al Procedimiento APE-PRO-03 Asistencia y Puntualidad del Personal de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG-, Versión 3, se concluye lo siguiente:

- Se determinó que el Control Interno correspondiente al procedimiento, es razonable en virtud que, el control de la asistencia y puntualidad del personal que labora en la entidad, se realiza de conformidad con las actividades contenidas en el mismo, utilizando el sistema y los controles autorizados para el efecto.
- Se verificó físicamente que el personal contratado con cargo a los renglones presupuestarios 011 Personal Permanente, 021 Personal Supernumerario y 022 Personal por

Contrato, estuviera prestando sus servicios en las distintas unidades administrativas e instalaciones deportivas a nivel departamental y en el área metropolitana; de la misma manera se determinó que los registros de la asistencia del personal contratado con cargo a los renglones; 011 Personal Permanente, 021 Personal Supernumerario y 022 Personal por Contrato, se efectuara de conformidad con lo establecido en el Procedimiento APE-PRO-03 "Asistencia y Puntualidad del Personal", Versión 3, y demás normativas vigentes y aplicables, y sistemas electrónicos de marcaje.

- Así mismo se concluye que, se evaluó la eficiencia del Control Interno respecto al Procedimiento APE- PRO-03, "Asistencia y Puntualidad, Versión 3, determinando que de conformidad con los criterios de evaluación presente, funcionando y vigente, son razonables tomando en consideración lo establecido en el Acuerdo A-39-2023 Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, y la Guía 1 Informe Anual de Control Interno-Evaluación y Opinión-.

#### 9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F.   
Carmen Lucía Hernández Corominal  
Auditor

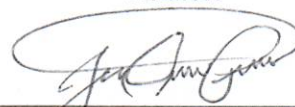


F.   
Sofía Maribel Rodas Reynoso  
Auditor



F.   
Oscar Higinio Mejía Cahuex  
Supervisor



F.   
José Daniel Porras Aguilar  
Coordinador



#### ANEXO

No se elaboraron anexos para agregar al Informe de Auditoría Interna.